

AVISO ELÉCTRÓNICO DE JUNIO 22 DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-19

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR						
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL						
secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co						
NOTIFICACIÓN POR AVISO						
JUNIO DIECINUEVE (19) DE 2026						
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	MAGISTRADO	DECISION	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	LIZETH JOHANA BETANCOURTH LOZANO	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR CESAR	20-001-22-14-000-2026-00187-00	JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH	AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 05AutoAdmitir e

AUTO ADMISORIO: PRIMERO: ADMITIR y dar el trámite correspondiente a la acción de tutela promovida por la señora LIZETH JOHANA BETANCOURTH LOZANO, actuando en nombre propio y en representación de sus menores hijas, en contra del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, CESAR.SEGUNDO: VINCULAR al señor JAVIER ALBERTO DAZA MANJARRES, a la COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, FISCALÍA 33 LOCAL DE VALLEDUPAR, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORÍA DE FAMILIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA e INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTAD Y ORDEN.

otorgándoles el término perentorio de un (01) día, para ejercer su derecho de contradicción y defensa, respecto de los hechos y pretensiones invocados por la parte actora en esta acción de tutela. Se notifica a JAVIER ALBERTO DAZA MANJARRES, a la COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA DE VALLEDUPAR, FISCALÍA 33 LOCAL DE VALLEDUPAR, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORÍA DE FAMILIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRADERA e INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTAD Y ORDEN.

JUNIO 19 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

Atentamente,

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Laboral Familia

Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar – Cesar

M.O

[AVISO ELÉCTRONICO DE JUNIO 22 DE 2026 -2-](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-06-19

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

[NOTIFICACIÓN POR AVISO](#)

JUNIO DIECINUEVE (19) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	JOHANA MARCELA MACHADO ALSINA	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE AGUACHICA - CESAR	20-001-22-14-000-2026-00172-00	OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ	AUTO ADMITE ACCION DE TUTELA	“VER DETALLE” 10Sentencia

FALLO DE TUTELA: Primero. DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado, dentro de la acción de tutela promovida por Jhoana Marcela Machado Alsina contra el Juzgado Promiscuo de Familia de Aguachica. Segundo. NOTIFICAR esta decisión a las partes por un medio ágil y si no es recurrida dentro del término legal, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Se notifica a Jaime Enrique Rodríguez Pérez, teniendo en cuenta los hechos que sustentan el amparo.

JUNIO 19 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

Atentamente,

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Laboral Familia

Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar – Cesar

M.O